Informe No. 3 GRULO - DISAN

Ciudad y Fecha: 24 de abril de 2021

Coronel
SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO
Subdirectora de Sanidad
Calle 44 No. 50-51 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión No. 3 mes marzo y 4 días del mes de abril de 2021 Contrato No. 07-6-20242-20

Objeto: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE INSTALACIONES DE LA CLINICA LA TOSCANA EN LA CIUDAD DE MANIZALES, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**".

Contratista: SOLUCIONES DE INGENIERÍA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S.

Fecha de iniciación: 28/12/2020 Fecha Terminación: 03/03/2021

Prorroga No. 1: Hasta el 15 de marzo de 2021
Prorroga No. 2: Hasta el 4 de abril de 2021

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

CUMPLE - NO CUMPLE	PERSONAL DE OBRA
CUMPLE	1 residente de Obra
CUMPLE	Técnico en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial

2. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

El plazo de obra se amplia, teniendo en cuenta las dificultades para la instalación del domo y su estructura metálica, debido a que en la clínica se encuentran realizando coordinaciones para la vacunación a los usuarios, la cual se realiza en el área de parqueo contigua a las áreas alcance del contrato.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)
 - Manual de bioseguridad - Cumple

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

 - Entrega del PAPSO – Cumple

Porcentaje de los pagos parciales realizados.

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor actualizado**
1	CORTE 1	FVE93	$16.609.888.87	25/02/2021	29%
2	CORTE 3	FVE120	$41.177.234.36	22/04/2021	100%
TOTAL FACTURADO					$57.787.123.23
SALDO					$66.77

En proceso de ejecución de acuerdo a las condiciones del contrato.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

- Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato

El contratista velara que la ejecución de las actividades resultantes de este contrato tenga en cuenta las normas técnicas establecidas y medidas que resulten aplicables y por ende se dé su responsabilidad el conocimiento y aplicación de las mismas.
Como medio de control diario de actividades de obra, se establecerá la constitución de una bitácora de obra, la cual se llevará con el más estricto seguimiento de las actividades, acontecimientos y observaciones por parte de la supervisión y residente de obra.
Tener en cuenta los materiales, equipos y mano de obra, contenidos en los análisis de precios unitarios (APU) aportados por la DISAN, los cuales hacen parte en el estudio previo como soporte para la ejecución del contrato.

Realizar una revisión a los estudios técnicos y diseños dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del acta de inicio, en caso de no informar a la entidad sobre novedades presentada, se entenderá que los diseños están en su totalidad y no tienen ningún tipo de presentadas, se entenderá que los diseños están en su totalidad y no tienen ningún tipo de falencias que pueda retrasar el mantenimiento.
Establecer un Plan de Control de Calidad, que debe presentarse a la supervisión para aprobación el día siguiente a la suscripción del acta de inicio del mantenimiento v basado en establecer el control por parte del personal propio del CONTRATISTA o de la supervisión y especializado en este tipo de controles donde se deben analizar varios aspectos como el Contenido de la Información (Planos, detalles, memorias y bitácoras de construcción que deben estar completos y bien desarrollados); Cumplimiento del Cronograma (Programación) establecido, Cumplimiento de la Normativa aplicable a cada proyecto; y cualquier otro trámite necesario para el normal desarrollo del objeto contractual, la inexistencia de detalles constructivos o son poco claros, Inexistencia de información explicita acerca de los métodos constructivos a seguir, especialmente cuando no se trata de elementos constructivos típicos, los materiales a utilizar deben ser especificados de manera clara para evitar divagaciones y malos entendidos, poco uso de materiales de última generación que ayuden a minimizar la presencia de posibles defectos o patología constructiva.
Elaborar cada uno de los ítems del mantenimiento objeto del presente proceso cumpliendo con la Norma Sismo Resistente Vigente, código colombiano de fontanería, y demás normas técnicas vigentes entregando el resultado o producto final a la supervisión del contrato.
Entregar información precisa, clara y veraz para la toma de decisiones.
Ejecutar la obra de mantenimiento con profesionales y operarios idóneos.
Responder por la calidad de los materiales y del mantenimiento.
Desarrollar el objeto contractual dentro del plazo establecido.
Cumplir a cabalidad el cronograma o programación que se debe entregar para la suscripción del acta de inicio.
Garantizar la idoneidad y calidad del personal que desarrollará las actividades ejecución del mantenimiento durante el plazo de ejecución del contrato.
Adelantar todas las actividades y especificaciones que se incluyen en el Anexo No. 1, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual
Aplicar y cumplir con la totalidad de especificaciones técnicas que deba contener el proyecto, entre ellas, especificaciones técnicas. Planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y similares, de acuerdo con lo establecido en los documentos que integran el Anexo No. 1.
Cuando tenga más del 5% de atraso físico real del mantenimiento, deberá elaborar y ejecutar planes de contingencia para reducir el atraso al 0%, en un plazo no superior a 15 días calendarios.
Efectuar las correcciones que por parte de la supervisión del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma, optimizando el total de ejecución del mantenimiento.
Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.
Emplear todos los medios y herramientas tecnológicas que sean necesarias para óptimo y eficaz cumplimiento del contrato y establecer la relación del tipo y clase de equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual para ser avalado por la Supervisión, con la aprobación y sugerencias de su implementación por parte de los organismos de control.
El contratista no podrá hacer modificaciones a los diseños aportados, sin autorización de la entidad contratante.

Posterior al recibo a satisfacción de la edificación, el Contratista realizara visitas cada seis meses (06) durante el cubrimiento de la garantía de calidad y estabilidad, para corregir las fallas por las obras mal ejecutadas
Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre el manual de mantenimiento y garantías
Llevar un registro fotográfico donde se evidencia el inicio y ejecución del mantenimiento, discriminados por etapas.
Realizar las señalizaciones correspondientes de los registros a su costo
Realizar planos record del mantenimiento y entregar manuales de operación y mantenimiento para presentarlos a la supervisión para el último pago

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico

 - Pintura y resanes de las áreas dadas por la clínica, las cuales no afectan la prestación de los servicios.
 - Realización de puntos hidráulicos y sanitarios del cuarto de residuos peligrosos
 - Enchapes del cuarto de residuos peligrosos
 - Montaje de cielo raso en cuarto de residuos peligrosos
 - Montaje ventanas, puertas en madera y metálicas
 - Montaje domo exterior para atención de usuarios de la farmacia

3. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

 Realizar arreglos en enchape de los baños y arreglos de pintura en los sitios indicados.

4. Se anexa las memorias de cantidades de obra ejecutada.

5. Se autoriza modificación No. 2 el día 15 de marzo de 2021, con el fin de prorrogar el contrato hasta el 4 de abril de 2021, teniendo en cuenta las coordinaciones de vacunación a pacientes realizadas en el área del parqueadero.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

- Valor inicial del contrato

UNIDAD	RECURSO ASIGNADO
	VIGENCIA 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$57.787.190
VR. PAGADO	$16.609.888.87
SALDO	$41.177.301.13

No hay adiciones a la fecha.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

CONTRATO DE OBRA: 07-6-20242-20

CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA INGENIEROS S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE INSTALACIONES DE LA CLINICA LA TOSCANA EN LA CIUDAD DE MANIZALES, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

VALOR DEL CONTRATO: $ 57.787.190

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

CONCEPTO / AMPAROS	VIGENCIAS	VALOR	Nº DE POLIZA
CUMPLIMIENTO 20%	**24/12/2020 - 01/08/2021**	$11.557.438	**580-47-994000062266 del 28 de diciembre 2020**
DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA 50%	**24/12/2020 - 28/12/2025**	$28.893.595	**580-47-994000062266 del 28 de diciembre 2020**
PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5%	**24/12/2020 - 01/08/2024**	$2.889.359.50	**580-47-994000062266 del 28 de diciembre 2020**
CUBRIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACOTRACTUAL (200 SMLMV)	**24/12/2020 - 01/08/2021**	$175.560.600	**580-47-994000017432 del 28 de diciembre 2020**

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

 - El contratista debe presentar este documento para el pago del respectivo corte, esta supervisión toma contacto con cada uno de los profesionales y operarios solicitando informar si se encuentran afiliados a los sistemas de seguridad social a lo cual manifiestan que sí – para los pagos tramitados el contratista certifico que se encontraba al día con dichas obligaciones.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

 - Ninguna

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

 - Esta actividad será realizada una vez finalice el contrato

CONCLUSIONES

Fueron revisadas las actividades ejecutadas del contrato de obra, se solicitó como observación desmancharan el piso instalado en la farmacia ante lo cual se comprometieron a realizarlo el día jueves 15 de abril de 2021. Cumpliendo con lo solicitado se recibe a satisfacción la obra.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informa mediante comunicación oficial No. S-2020-037297 - DISAN de fecha de 30 de julio de 2020 dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Mayor **HERNANDO LOPEZ BONILLA**
Supervisor Contrato obra No. 07-6-20073-20